

Denuncian deficiencias en los calabozos de los juzgados de San Javier

Escrito por CTdeLEY9. 18 de marzo de 2019, lunes

Independientes de la Guardia Civil (IGC) indica que la falta de seguridad para los agentes de la Benemérita y los detenidos mientras esperan pasar a disposición del juez ha originado que el decanato del Partido Judicial les pida un informe, en el que también reflejan la ausencia de cámaras de grabación, cierres con candados de las celdas, aseos ubicados fuera de la zona de arresto en los que no se puede efectuar vigilancia y, entre otros, peligrosos cables eléctricos en los equipos de aire acondicionado.



Acceso desde el exterior a los calabozos del edificio judicial

Texto de la nota de prensa remitida:

La asociación profesional de los Independientes de la Guardia Civil (IGC) eleva informe de

Denuncian deficiencias en los calabozos de los juzgados de San Javier

Escrito por CTdeLEY9. 18 de marzo de 2019, lunes

deficiencias detectadas en los tres calabozos existentes en el edificio de los Juzgados de San Javier tras denunciarlo ante la Dirección General de la Guardia Civil que alegó falta de competencia en esas instalaciones del Ministerio de Justicia, ya que Murcia no tiene transferida esa competencia dependiendo actualmente del Estado. Solo 5 Comunidades Autónomas no tienen transferida esa competencia, entre ellas la Región de Murcia.

El informe de deficiencias requerido por el Decanato de los Juzgados de San Javier (Murcia) es consecuencia de una primera denuncia de la asociación profesional IGC, que supuso la apertura de un expediente gubernativo por parte de ese organismo.

Las deficiencias que observa IGC se fundamentan en las exigencias de la Instrucción 12/2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad que la Guardia Civil tiene que observar en sus propios calabozos, y se han concretado en la inexistencia o al menos desconocimiento de los guardias civiles del plan específico de medidas de emergencia y seguridad de los calabozos que, debe estar integrado en el plan de emergencia del edificio de los juzgados, necesidad de que los detenidos permanezcan separados en celdas individuales, existiendo tan solo tres, y en caso de existir un número mayor de detenidos estos pueden permanecer juntos, hasta el límite de aforo recomendado, pero siempre y cuando no se haya ordenado la incomunicación de estos, o la peligrosidad de alguno de ellos con respecto a los otros desaconseja del todo esa medida, además no pueden estar en la misma celda detenidos comunes con miembros de las Fuerzas de Seguridad, Militares, funcionarios de prisiones, o personas de distinto sexo, mientras se encuentran en esa situación a la espera de ser pasados a presencia del juez, cada uno por la acusación de sus respectivos delitos.

Esta necesidad de separación de los detenidos y el aforo de los calabozos, hacen que IGC requiera de un mayor número, por el volumen de detenidos que de común esperan en las instalaciones del edificio de justicia a la espera de ser pasados a la presencia del juez de guardia que, decida sobre su situación para ser puestos en libertad o ingresados en prisión preventiva.

Independientes de la Guardia Civil (IGC) a través de su delegado en la comarca del Mar Menor también denuncia ante el órgano de gobierno de los Juzgados de San Javier, la falta de sistemas de video vigilancia que además tengan posibilidades de grabación como elemento de control y seguridad, además de ser medio de prueba tanto en beneficio de las personas custodiadas como de los guardias civiles, para acreditar un delito y para evitar denuncias falsas sobre el trato que reciben los detenidos. Además la falta de cámaras obliga a los guardias civiles a tener siempre a la vista las celdas, estando frente a los detenidos, cuando podrían hacerlo a través de las cámaras en dependencia anexa que evite esa continua exposición.

Los guardias civiles de esta organización profesional, que vela por la seguridad de los agentes, también requiere la instalación de un video portero, lo que evitaría el desplazamiento de uno de los agentes que en ese momento custodian a los detenidos en vehículo oficial, para facilitar la entrada a edificio judicial. Este es un momento crítico que podría facilitar la huida de los detenidos, auxiliados por persona que espere en las inmediaciones de los juzgados, incluso desarmar a los guardias civiles, amenazados por el portador de escopetas u otras armas.

Denuncian deficiencias en los calabozos de los juzgados de San Javier

Escrito por CTdeLEY9. 18 de marzo de 2019, lunes

Otra insuficiencia denunciada por Independientes de la Guardia Civil (IGC) es que las celdas se cierran con una cadena y un candado, en lugar de tener un sistema de cierre común, incluso automático, siendo que la propia cadena y el candado podrían ser empleados como medio de agresión si los detenidos consiguieran abrirlos, o quitárselo a los guardias civiles cuando proceden al cierre entre los barrotes de la celda.

Otro momento crítico para los guardias civiles es consecuencia de estar el cuarto de aseo fuera de la zona de arresto de los detenidos, debiendo salir de la celda, tras abrir el candado con cadena por los guardias civiles, y desplazarse al lugar. Además la forma de construcción del aseo lo hace incompatible con una vigilancia externa del lugar, no del concreto urinario.

También IGC denuncia que la instalación del aire acondicionado mediante un cable exterior conectado al enchufe le convierte en un elemento peligroso para la seguridad.

Independientes de la Guardia Civil (IGC) considera oportuno que se hagan rápidas inversiones por el Ministerio de Justicia, en la seguridad de los calabozos de las dependencias de los juzgados, al igual que se exige en los cuarteles de la Guardia Civil y Comisarías de Policía.

IGC asegura que aunque la mayoría de detenidos no ofrecen excesiva inseguridad para los guardias civiles, sobre todo porque suelen ser puestos en libertad, los hay verdaderamente peligrosos, que lo son aún más si presumen que serán ingresados preventivamente en prisión, o existe ya una sentencia que requiere su ingreso por la fuerza cuando éste no cumple la orden de ingreso.